



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO**

**REFERENCIA:** 087583184002-2019-00122-00

**PROCESO:** EJECUTIVO DE ALIMENTOS

**DEMANDANTE:** KATY JULIETH OROZCO PEREZ

**DEMANDADO:** REINALDO ENRIQUE OROZCO PINO

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que el demandado se notificó personalmente, contestó demanda y propuso excepciones, pendiente para correr traslado de las excepciones propuestas. Sírvase proveer.

Soledad, octubre 9 de 2020.

LA SECRETARIA

**MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, OCTUBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTE (2020).-**

Visto el informe secretarial anterior, el despacho correrá traslado por el término de DIEZ (10) días de las excepciones de mérito o fondo a la parte demandante de EXCEPCION DE COBRO DE LO DEBIDO Y MALA FE, sustentadas en la oposición que ante las pretensiones se hace, propuesta por el demandado dentro del término, para que dentro de ese tiempo la parte contraria se pronuncien sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretendan hacer valer, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 1º del Art. 443 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

ORDENA:

1. **Córrase** traslado por el término de DIEZ (10) días de las excepciones de mérito o fondo a la parte demandante de EXCEPCION DE COBRO DE LO DEBIDO Y MALA FE, sustentadas en la oposición que ante las pretensiones se hace, presentada contra la demanda principal, propuesta dentro del término, para que dentro de ese tiempo la parte contraria se pronuncien sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretendan hacer valer, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 1º del Art. 443 del C.G.P.
2. Una vez ejecutoriado surtido el traslado, regrese el proceso al despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA

JUZGADO 2º PROMISCOUO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ El Secretario (a) _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
---